



AUDITORIA 2018: SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES DE MEJORA – NO CONFORMIDADES

Seguimiento del Plan de Acciones de Mejora de la Facultad de Ciencias Experimentales, aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad en su sesión de XX de enero de 2019, que da respuesta a cada una de las **no conformidades mayores y las no conformidades menores**, todas ellas identificadas en el Informe de Auditoría Externa de la Implantación del SGIC de fecha 20 de noviembre de 2018.

Nº NC	No conformidad	Acción/es a desarrollar	Fecha prevista resolución	Acciones desarrolladas	Estado de la realización. EVIDENCIAS	Responsable verificación
NCM 1	1.En relación al procedimiento PA01, "Gestión de los documentos y las evidencias", se detectan los siguientes incumplimientos: 1.1.El Manual de Calidad no lleva firma (manual o electrónica) de "revisado" ni "aprobado" en ninguno de sus capítulos.	1.: 1.1. Aunque el original del Manual de Calidad y sus procedimientos sea la versión en papel custodiado en la secretaría de la Facultad, con la finalidad de dar una mayor fiabilidad y credibilidad al sistema, se pondrá en la web versión firmada y fechada del Manual de Calidad.	31/01/19	1. : 1.1. Se ha puesto en la web una versión firmada y fechada del Manual de Calidad y sus procedimientos.	1. : 1.1. Realizada (21/01/2019) Evidencias: • Manual de Calidad • Procedimientos ▪ Estratégicos ▪ Clave ▪ de Apoyo ▪ de Medición	1. : 1.1. Decanato, Vicedecanato, de Calidad
	1.2.En el Manual de Calidad, capítulo 1, se especifica que este debe revisarse al menos 1 vez cada tres años, pero para la edición dos pasaron casi cinco años, y para la edición 3, tres años y ocho meses.	1.2.Cumplir de forma exacta y fidedigna con lo establecido en el apartado 1.4.5. de nuestro Manual " <i>El manual se revisa, al menos, una vez cada tres años, y en todo caso siempre que se produzcan cambios en la organización y/o actividades del Centro, o en las normas aplicables que le afecten, o como consecuencia de resultados de evaluaciones o revisiones del SGIC.</i> ".	31/01/2019 y cada tres años, como máximo	1.2.Se ha hecho una revisión y modificación del Manual de Calidad y sus procedimientos para dar cumplimiento a lo requerido en el informe provisional y da la auditoría. Además, estos se revisarán, al menos, una vez cada tres años, y en todo caso siempre que sea necesario.	1.2.Realizada (21/01/2019) y realización cada 3 años como máximo Evidencias: • Manual de Calidad • Procedimientos ▪ Estratégicos ▪ Clave ▪ de Apoyo ▪ de Medición	1.2. Decanato, Vicedecanato, de Calidad, Comisión de Garantía de Calidad
	1.3.En el procedimiento PE01 Establecimiento, revisión y actualización de la Política y objetivos de Calidad, se recogen en su índice dos anexos que luego no aparecen en aquel.	1.3.Modificar el PE01 incluyendo en el texto (apartado 6.1) las referencias a los anexos donde corresponde.	31/01/2019	1.3.Se ha modificado el PE01 incluyendo en el texto (apartado 6.1) las referencias a los anexos donde corresponde.	1.3. Realizada (21/01/2019) Evidencia: PE01	1.3. Vicedecanato, de Calidad
	1.4.No hay un formato único para representar los flujogramas de los procedimientos. P.ej. en el PE03, en el PE02, en el PC03, o en el PC04, son diferentes.	1.4.Revisar y unificar el formato de los flujogramas.	31/03/2019	1.4.No se ha podido realizar aún la unificación de formatos de los flujogramas por problemas técnicos de software. Estos problemas serán resueltos cuando se obtenga el programa adecuado para su realización.	1.4.Pendiente de realización. Fecha prevista: 31/03/2019	1.4. Vicedecanato, de Calidad



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias Experimentales

Nº NC	No conformidad	Acción/es a desarrollar	Fecha prevista resolución	Acciones desarrolladas	Estado de la realización. EVIDENCIAS	Responsable verificación
	1.5.En el procedimiento PC13 de Inserción laboral hay un texto que parece provisional, pues, a diferencia del resto, está escrito en color azul (Aptdo. 5. Responsabilidades).	1.5.Modificar el PC13 uniformando el color del texto en negro.	31/01/2019	1.5.Se ha modificado el PC13 uniformando el color del texto en negro.	1.5. Realizada (21/01/2019) Evidencia: PC13	1.5. Vicedecanato, de Calidad
	1.6.En la casilla de "motivo de la modificación" de los diferentes procedimientos, en realidad no se indica el motivo, es decir, explicar qué/ por qué se ha cambiado, sino que se informa que es la 1ª, 2ª, 3ª revisión.	1.6.Revisar e indicar los motivos de modificación de cada versión.	31/01/2019	1.6.Se han revisado y se han indicado los motivos de modificación de cada versión. Y siguiendo lo indicado en el apartado 1.4.5 del capítulo 1 del Manual de Calidad, que ha sido modificado tras la última revisión, se ha considerado el mismo número de edición para todos los documentos.	1.6. Realizada (21/01/2019) Evidencias: • Manual de Calidad • Procedimientos ▪ Estratégicos ▪ Clave ▪ de Apoyo ▪ de Medición	1.6. Decanato, Vicedecanato, de Calidad
	1.7.En el cuadro de revisión y aprobación en la fecha se indica "Junta de Facultad" y no la fecha en que se revisó/aprobó.	1.7. Incluir la fecha de elaboración /revisión y aprobación.	31/01/2019	1.7. Se ha incluido en todos los documentos del SGIC (Manual de Calidad, procedimientos y anexos) la fecha de elaboración /revisión y aprobación.	1.7. Realizada (17/01/2019) Evidencias: • Manual de Calidad • Procedimientos ▪ Estratégicos ▪ Clave ▪ de Apoyo ▪ de Medición	1.7. Decanato. Vicedecanato, de Calidad



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias Experimentales

Nº NC	No conformidad	Acción/es a desarrollar	Fecha prevista resolución	Acciones desarrolladas	Estado de la realización. EVIDENCIAS	Responsable verificación
NCM 2	2.En contra de lo previsto en el Manual de Calidad, y resultando miembros de pleno derecho de los órganos de gobierno colegiados, no se ha evidenciado que los representantes de estudiantes y PAS miembros de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC), asistan de manera continua a las reuniones de la CGC del Centro (No aparecen en las actas). Tampoco asisten con regularidad alumnos ni PAS a las reuniones de las comisiones de coordinación docente. P.ej., actas Junta Facultad de 16/02/17, asisten 2 de 12 alumnos convocados; 12/09/17, 3 de 12; 09/07/18, 1 de 5. Reuniones de la CGC de 07/09/16, 10/02/17, 12/09/17, 17/07/18, no asisten representantes de estudiantes ni PAS.	2..Como se indica en el apartado f) del Artículo 18. del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad <i>"Quedar dispensado del cumplimiento de cualquier otra actividad universitaria ordinaria que le corresponda, durante el tiempo de las sesiones del Pleno o de aquellos órganos de la Junta de Facultad de los que formen parte"</i> . En este sentido, se tomarán las medidas oportunas para facilitar la asistencia de todos los miembros de la Junta de Facultad y de las diferentes comisiones. Por un lado, se recordará, junta a cada convocatoria, el contenido de este artículo y, por otro, se promoverán las acciones necesarias para su cumplimiento y que, de forma real y sin perjuicio para los implicados, se dará opción a los representantes para que puedan producir los cambios de grupo en las actividades prácticas o cambio de día en las evaluaciones, o cualquier otra actividad a la que no hayan podido asistir.. En breve (30/01/2019) se tendrá una reunión con los representantes del alumnado para explicarle la importancia de su asistencia a la Junta de Centro o las Comisiones en las que estén implicados. Igualmente se enviará escrito al profesorado remarcándoles la importancia y obligación de facilitar al alumnado su asistencia y participación.	30/01/2019	2. Se han enviado sendos escritos tanto al alumnado como al PAS remarcándoles la importancia de su participación en los órganos de los que forman parte. Además se ha mandado un escrito al profesorado se recuerda la obligación de facilitar al alumnado su asistencia y participación. Se incluye en cada convocatoria el contenido del Artículo 18. del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad y se promoverán las acciones necesarias para su cumplimiento. Por otro lado, se va a mantener una reunión con los representantes del alumnado para explicarle la importancia de su asistencia a la Junta de Centro o las Comisiones en las que estén implicados.	2. Realizado Evidencias: • Carta al alumnado (11/01/2019, anexo 1) • Carta al profesorado (11/01/2019, anexo 2) • Carta al PAS (11/01/2019, anexo 3) • Convocatoria Junta de Facultad 10/01/2019 (anexo 4) Se ha comenzado su realización (30/01/2019) Evidencia: convocatoria de reunión con los representantes del alumnado (anexo 5)	Decanato, Secretario, Vicedecanato de Estudiantes, Vicedecanato, de Calidad



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias Experimentales

Nº NC	No conformidad	Acción/es a desarrollar	Fecha prevista resolución	Acciones desarrolladas	Estado de la realización. EVIDENCIAS	Responsable verificación
NCM 3	3.En contra del procedimiento PC12, "Información Pública", aptdo. 6.1., no se publican los resultados de satisfacción de los estudiantes en la web. Por ejemplo, en el informe de análisis de resultados del SGIC del curso 2015-16 se dan datos del indicador de porcentaje de encuestas de satisfacción cumplimentadas, pero no se dan datos del nivel de satisfacción en ninguno de los grados. En el siguiente informe, relativo al curso 2016-17, ya no se dan datos.	3. Publicar los resultados de las encuestas realizadas hasta la fecha y seguir publicándolas en los cursos sucesivos.	31/01/2019 Anual	3. Se han publicado los resultados de las encuestas realizadas hasta la fecha.	3. Realizado (15/01/2019) Evidencia: Encuestas de satisfacción del alumnado y profesorado sobre los grados	Vicedecanato, de Calidad
nc 4	4.En relación al procedimiento PC03 "Perfiles de ingreso y captación de estudiantes", se detecta que: 4.1.A pesar de que los estudiantes de nuevo ingreso en los Grados de Ambientales y Química están muy por debajo de lo previsto en la memoria verificada (75 plazas), no se ha evidenciado la existencia de planes de captación de estudiantes elaborados por la CGC. Según el procedimiento, este plan debe ser aprobado por el Equipo de Dirección y la Junta de Facultad.	4.: 4.1. Que el Equipo de Dirección elabore un plan de captación de estudiantes con las acciones que ya se están llevando a cabo, y que también incluya las propuestas de la comisión de revisión del plan de estudios del grado en Ciencias Ambientales. Este plan será llevado a la Junta de Facultad para su debate y, en su caso, aprobación.	31/01/2019	4. 4.1. Se ha elaborado un plan de captación de estudiantes para los grados que ha sido aprobado en Junta de Facultad	4. 4.1. Realizado (17/01/2019) Evidencias: Acta nº 102 de la Junta de Facultad de 17/01/2019 , y anexo IV de la misma	Decanato, Secretario, Vicedecanatos de Grado, Vicedecanato, de Calidad
	4.2.El procedimiento no explica quién y cuándo debe usar los dos anexos que se citan (tablas de recogida de datos), que además tampoco aparecen en aquel.	4.2.Modificar el PC03 eliminando del índice la referencia a los anexos eliminados en la revisión anterior.	31/01/2019	4.2. Se ha revisado y modificado el PC03 eliminando del índice la referencia a los anexos eliminados en la revisión anterior	4.2. Realizado (21/01/2019) 4.3. Evidencia: PC03	Decanato, Vicedecanato, de Calidad



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias Experimentales

Nº NC	No conformidad	Acción/es a desarrollar	Fecha prevista resolución	Acciones desarrolladas	Estado de la realización. EVIDENCIAS	Responsable verificación
nc 5	5.En contra de lo especificado en el procedimiento PC06 "Planificación y desarrollo de las enseñanzas", (apartado 6, Desarrollo): "la Guía docente será un documento estandarizado, donde estén, al menos, los siguientes elementos: 1º Definición de los objetivos del programa formativo, etc...", en las guías docentes consultadas no aparece un apartado de definición de objetivos del programa formativo.	5. Modificar el PC06 para que este y las guías docente oficiales de la Universidad coincidan en cuanto a los elementos que contienen.	31/01/2019	5. Se ha revisado y modificado el apartado 6. del PC06 haciendo que contenga los mismos elementos que las guías docente oficiales de la Universidad	5. Realizado (21/01/2019) Evidencia: PC06	Decanato, Vicedecanato, de Calidad
nc 6	6.En contra de lo especificado en el procedimiento PC11 "Resultados académicos", sobre la emisión de un informe anual de resultados académicos, que ha de contener las acciones de mejora que se derivan del mismo, solo se ha podido evidenciar la existencia de informes de análisis de resultados del SGIC y los planes anuales de mejora, pero ambos vinculados al procedimiento PM01 de "Medición, análisis y mejora, y no al PC11".	6. En la actualidad, el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente, está desarrollando un programa piloto que incluye un Informe Global de Resultados del Título que incluye, entre otros, el análisis de los resultados académicos y su evolución, y los planes de mejora. En este sentido, se modificará el apartado 6.2 del PC11 incluyendo este Informe Global de Resultados del Título. Y, en consecuencia, se elaborará el informe global de resultado para cada uno de los grados impartidos según lo indicado en la nueva redacción del PC11.	31/01/2019	6. Se ha revisado y modificado el apartado 6.2 del PC11 incluyendo este el Informe Global de Resultados del Título como documento que recoge el análisis de los resultados académicos, así como las acciones de mejora que se derivan del mismo,	6. Realizado (21/01/2019) Evidencia: PC11 Realización de los informes globales de resultados de los títulos: cuando corresponda	Decanato, Vicedecanato, de Calidad



AUDITORIA 2018: SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES DE MEJORA – OPORTUNIDADES DE MEJORA

Seguimiento del Plan de Acciones de Mejora de la Facultad de Ciencias Experimentales, aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad en su sesión de XX de enero de 2019, que da respuesta a las **oportunidades de mejora y observaciones generales al SGIC** incluidas en el Informe de Auditoría Externa de la Implantación del SGIC de fecha 20 de noviembre de 2018.

Oportunidad de mejora	Acción/es a desarrollar	Fecha prevista resolución	Acciones desarrolladas	Estado de la realización. EVIDENCIAS	Responsable verificación
En futuros procesos de auditoría, sería muy conveniente proceder a una selección más diversa de los estudiantes que acudan a las entrevistas, ya que en esta ocasión, ocho de los nueve asistentes manifestaron ser o haber sido delegados de clase o miembros de la CGC.	Velar en el futuro, y de cara a cualquier auditoría, porque en la elección de los participantes sea más diversa y representativa y no haya tanta representación de delegados/as.	Cuando proceda	Cuando proceda	Cuando proceda	Decanato, Vicedecanato de Estudiantes, Vicedecanatos de Grado, Vicedecanato de Calidad
Los estudiantes que asistieron a las entrevistas mostraron su deseo de que tanto la propia universidad, como las titulaciones cursadas por ellos, tengan mayor difusión, relevancia y conocimiento en su entorno social.	Se le enviará una carta a la Sra. Vicerrectora de Comunicación y Proyección Institucional para que tome nota de esta recomendación y aumentaremos las acciones de difusión de la Facultad en nuestro entorno social.	31/01/2019	Se ha remitido carta Vicerrectora de Comunicación y Proyección Institucional para que, en la medida de lo posible, se aumente la difusión y conocimiento de nuestra Facultad entre el entorno social.	Se ha comenzado su realización (15/01/2019) Evidencia: Carta a la Vicerrectora de Comunicación y Proyección Institucional (anexo 6)	Decanato, Vicedecanatos de Grado, Vicedecanato de Estudiantes
Los estudiantes del Grado de Ciencias Ambientales manifestaron su desacuerdo y malestar hacia los comentarios expresados por algunos profesores, en relación a las oportunidades laborales futuras que les proporcionará el título conseguido.	Hacer un seguimiento de la incidencia en la Comisión de Coordinación del Grado. Carta general del decano al profesorado sobre los comentarios sobre los grados en los que participan.	31/01/2019	El tema ha sido tratado en la reunión de la Comisión de Coordinación del Grado en Ciencias Ambientales de (Acta CCGCA nº 20 de 5/12/2018), y en las próximas reuniones de esta comisión de hará el seguimiento del mismo. Se ha remitido una carta al profesorado sobre la inconveniencia de que el profesorado exprese en clase opiniones personales, y recordando las salidas profesionales de nuestros grados.	Realización parcial: Se ha enviado la carta al profesorado (11/01/2019) Evidencia: Carta al profesorado (anexo 7) Queda pendiente el seguimiento en la próxima reunión de la Comisión de Coordinación del Grado en Ciencias Ambientales	Decanato, Vicedecanato del Grado en Ciencias Ambientales, Vicedecanato de Calidad



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias Experimentales

Oportunidad de mejora	Acción/es a desarrollar	Fecha prevista resolución	Acciones desarrolladas	Estado de la realización. EVIDENCIAS	Responsable verificación
En relación a los laboratorios de prácticas, se sugieren varias medidas de mejora: • Actualizar/ incorporar nueva señalética, especialmente la referida a los riesgos de las sustancias tóxicas y peligrosas existentes en aquellos, así como a las normas de actuación en caso de accidente • Establecer un control de acceso más restrictivo a los productos tóxicos y peligrosos • Revisar con mayor frecuencia el contenido de los botiquines (se detectaron diferentes productos caducados) • Etiquetar de acuerdo al estándar internacional los bidones que contienen residuos considerados tóxicos y peligrosos	Remitir un escrito del decano al Gerente como máximo responsable de los servicios implicados solicitando que se lleven a cabo las medidas de mejora indicadas.	31/01/2019	Se ha remitido escrito al Gerente como máximo responsable de los servicios implicados solicitando que se lleven a cabo las medidas de mejora indicadas. Se ha recibido respuesta del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales comprometiéndose en analizar y solucionar las deficiencias detectadas.	Se ha comenzado su realización (09/01/2019) Evidencias: • Escrito al Gerente (anexo 8a) • Respuesta del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (anexo 8b)	Decanato, Vicedecanatos de Grado, Vicedecanato de Calidad
Publicar en la web del Centro/ Universidad las actas de las reuniones del PAS, omitiendo aquellos datos que puedan contravenir lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos personales.	Remitir un escrito del Decano al responsable del Servicio de Planificación y Evaluación indique las medidas para que los servicios que aún no tienen publicados las actas de sus reuniones, procedan a su publicación.	31/01/2019	Se ha remitido escrito al responsable del Servicio de Planificación y Evaluación solicitando su participación y mediación.	Se ha comenzado su realización (11/01/2019) Evidencia: escrito al responsable del Servicio de Planificación y Evaluación (anexo 9)	Decanato, Vicedecanato de Calidad
No se puede acceder a las normas de permanencia en los Grados, desde la web de la Facultad (https://www.uja.es/estudios/acceso-y-matricula/matricula/regimen-de-permanencia). Aparece la frase: "Página no encontrada"	Comunicar la incidencia al Servicio de Informática mediante el procedimiento Murphy.	31/01/2019	Se ha comunicado la incidencia mediante el sistema Murphy y ha sido corregida por el Servicio de Informática	Realizada (10/01/2019) Evidencias: enlaces de los 3 grados a las Normas de permanencia (Pestaña: Información académica): • G. Biología • G. CC Ambientales • G. Química	Vicedecanato de Calidad



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias Experimentales

Oportunidad de mejora	Acción/es a desarrollar	Fecha prevista resolución	Acciones desarrolladas	Estado de la realización. EVIDENCIAS	Responsable verificación
Los resultados de las encuestas de evaluación docente podrían trascender más allá del propio profesor afectado, para que realmente se puedan planificar y controlar posibles acciones de mejora. (por ejemplo, difundir entre los departamentos).	Remitir un escrito del Decano al Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Posgrado y Formación Permanente solicitando que se tomen medidas para que, de forma consensuada con el resto de centros de la Universidad, se tomen las medidas necesarias para que se pueda acceder a esta información con objeto de poder llevar, en su caso, las acciones de mejora oportunas.	31/01/2019	Se ha remitido un carta al Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Posgrado y Formación Permanente solicitando que se tomen medidas para que, de forma consensuada con el resto de centros de la Universidad, se tomen las medidas necesarias para que se pueda acceder a esta información con objeto de poder llevar, en su caso, las acciones de mejora oportunas. El Vicerrectorado ha contestado informando que se van a llevar a cabo, de forma consensuada para toda la Universidad, un sistema para garantizar que los resultados de estas encuestas lleguen a los responsables de las enseñanzas. Y que, una vez definido y aprobado, este sistema se incorporará en los sistemas de garantía de calidad correspondientes.	Se ha comenzado su realización (14/01/2019) Evidencias: - Escrito al Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Posgrado y Formación Permanente (anexo 10a) - Respuesta del al Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Posgrado y Formación Permanente (anexo 10b)	Decanato
Los estudiantes de grupos de tarde, manifiestan su deseo de que tanto los servicios de secretaría como de reprografía estén abiertos en horario de tarde.	Consideramos que no son necesarias acciones de mejora ya que la Universidad cuenta con una Secretaría virtual a través de la cual se pueden hacer los trámites de forma telemática 24 h al día y, por otro lado, el servicio de reprografía está abierto tanto en horario de mañana como de tarde (9-14 h; 16-20 h), y además, hay máquinas de autoservicio de fotocopias que funcionan con tarjeta para fotocopias. Aunque, en cualquier caso, desde el equipo decanal vigilará que estas opciones se mantengan y sean válidas y suficientes para las necesidades del alumnado		Se ha comprobado la disponibilidad y accesibilidad permanente de la secretaría virtual y de los horarios de mañana y tarde del servicio de reprografía.	Realizado Evidencia: enlace a la Administración electrónica / Estudiantes	Decanato, Vicedecanato de Calidad
El contenido del apartado de desarrollo del procedimiento PC01 "Oferta formativa de la FCE" se encuentra recogido casi literalmente en el procedimiento PE03 de Diseño de la oferta formativa de la FCE.	Fusionar ambos procedimientos integrando los contenidos del PE03 (PE03 Procedimiento para el diseño de la oferta formativa de la FCE) dentro del PC01 (PC01 Procedimiento para la oferta formativa de la FCE). Tras esta integración, desaparecerá el PE03, quedando únicamente el PC01.	31/01/2019	Se han fusionado los contenidos de ambos procedimientos en el procedimiento PC01 (PC01 Procedimiento para la oferta formativa de la FCE), y se ha eliminado el PE03 (PE03 Procedimiento para el diseño de la oferta formativa de la FCE).	Realizado (21/01/2019) Evidencias: PC01 PE03	Decanato, Vicedecanato de Calidad



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias Experimentales

Oportunidad de mejora	Acción/es a desarrollar	Fecha prevista resolución	Acciones desarrolladas	Estado de la realización. EVIDENCIAS	Responsable verificación
El enlace a las prácticas curriculares en la web de la FCE que aparece tanto en el Grado de ambientales, como de Biología y de Química, conduce en realidad a la Facultad de CC Sociales y Jurídicas.	Comunicar la incidencia al Servicio de Informática mediante el procedimiento Murphy.	31/01/2019	Se ha comunicado la incidencia mediante el sistema Murphy y ha sido corregida por el Servicio de Informática	Realizada (10/01/2019) Evidencias: enlaces de los 3 grados a Prácticas curriculares permanencia (Pestaña: Orientación profesional): • G. Biología • G. CC Ambientales • G. Química	Vicedecanato de Calidad



Facultad de
Ciencias Experimentales

Estimado/a representante del alumnado:

En la visita de los auditores externos para la Certificación de nuestro Sistema de Garantía Interno de Calidad, el equipo auditor mostró como una No Conformidad Mayor la escasa participación del alumnado en la Junta de Centro y en las Comisiones en las que tienen representación.

Es un derecho y un deber de todos los representantes elegidos para cualquier órgano de representación de la Universidad y, por ende, de la Facultad el asistir a dichas reuniones, ya que su opinión es muy importante en cualquier tema que se trate y es la manera de llevar la voz y dar visibilidad a sus representados.

Como se indica en el apartado f) del Artículo 18. del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad "Quedar dispensado del cumplimiento de cualquier otra actividad universitaria ordinaria que le corresponda, durante el tiempo de las sesiones del Pleno o de aquellos órganos de la Junta de Facultad de los que formen parte". Eso quiere decir que, en caso de ser convocado a una reunión de cualquier órgano, y siempre que se comunique en el momento de su conocimiento, se deben tomar por parte del profesorado las medidas adecuadas para que, si es necesario, puedan facilitar la recuperación de prácticas o exámenes parciales o finales a los representantes del alumnado. Se enviará una carta en ese sentido al profesorado recordándole este precepto del reglamento.

Esperamos que, en lo sucesivo, y si no es por causas muy justificadas, podamos contar con tu presencia en todas aquellas reuniones a las que seas convocado/a.

Te agradezco de antemano la atención que sé prestarás a este escrito y aprovecho para enviarte un cordial saludo,

Fermín Aranda Haro
Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales



Universidad
de Jaén



Facultad de
Ciencias Experimentales

Estimado/a compañero/a:

En la visita de los auditores externos para la Certificación de nuestro Sistema de Garantía Interno de Calidad, el equipo auditor mostró como una No Conformidad Mayor la escasa participación del alumnado en la Junta de Centro y en las Comisiones en las que tienen representación.

Como se indica en el apartado f) del Artículo 18. del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad "Quedar dispensado del cumplimiento de cualquier otra actividad universitaria ordinaria que le corresponda, durante el tiempo de las sesiones del Pleno o de aquellos órganos de la Junta de Facultad de los que formen parte". Eso quiere decir que, en caso de ser convocado a una reunión de cualquier órgano, se deben tomar por parte del profesorado las medidas adecuadas para que, si es necesario, puedan facilitar la recuperación de prácticas o exámenes parciales o finales a los representantes del alumnado.

Te agradezco de antemano la atención que sé prestarás a este escrito y aprovecho para enviarte un cordial saludo,



Fermín Aranda Haro
Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales



Universidad
de Jaén



Facultad de
Ciencias Experimentales X



Estimada representante del PAS:

En la visita de los auditores externos para la Certificación de nuestro Sistema de Garantía Interno de Calidad, el equipo auditor mostró como una No Conformidad Mayor la escasa participación del PAS en las Comisiones en las que tienen representación.

Como se indica en el apartado f) del Artículo 18. del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad "Quedar dispensado del cumplimiento de cualquier otra actividad universitaria ordinaria que le corresponda, durante el tiempo de las sesiones del Pleno o de aquellos órganos de la Junta de Facultad de los que formen parte". Es por lo que, salvo causa de necesidad mayor justificada, le ruego asista a las reuniones a las que seas convocada.

Te agradezco de antemano la atención que sé prestarás a este escrito y aprovecho para enviarte un cordial saludo,



Fermín Aranda Haro
Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales



**Universidad
de Jaén**



Por disposición del Sr. Decano, se le convoca a la próxima sesión extraordinaria del Pleno de la Junta de la Facultad de Ciencias Experimentales.

Sesión nº 102

Fecha: 17 de enero de 2019

Hora: 10:00 en primera convocatoria y a las 10:30 en segunda.

Lugar: Sala de Juntas del Edificio A-3

Puntos del orden del día:

1. Informe del Presidente
2. Elaboración y, en su caso, aprobación del plan de acciones de mejora en respuesta a la auditoría del SGIC.
3. Elaboración y, en su caso, aprobación del seguimiento al plan de acciones de mejora de la auditoría del SGIC.
4. Revisión y, en su caso, aprobación del Manual de Calidad y sus procedimientos.
5. Elaboración y, en su caso, aprobación de un plan de captación de estudiantes para los grados de la Facultad.
6. Ruegos y preguntas

Se recuerda que según el apartado f) del Artículo 18 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad, entre los derechos de los representantes en la Junta de Centro está el quedar dispensado del cumplimiento de cualquier otra actividad universitaria ordinaria que le corresponda, durante el tiempo de las sesiones del Pleno o de aquellos órganos de la Junta de Facultad de los que formen parte.

Por esta razón, el profesorado debe facilitar, a los representantes del alumnado, la asistencia a las reuniones de los órganos de representación de la Facultad a las que sean convocados, posibilitando la recuperación de prácticas o exámenes si fuera necesario. Igualmente, se ruega a todos los miembros de la Junta de Facultad la asistencia a la reunión dada la importancia de los asuntos a tratar.

Jaén, 10 de enero de 2019



Ginés Alfonso de Gea Guillén
Secretario de la Facultad de Ciencias Experimentales



Universidad de Jaén



Por disposición del Sr. Decano, os convoco a una reunión el próximo día 30 de enero a las 12.30 h en la Sala de Juntas del edificio B-3 con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Participación de los representantes del alumnado en la Junta de Centro y en las diferentes Comisiones a las que pertenecen.
3. Debate libre.
4. Ruegos y preguntas.

Jaén, a 15 de enero de 2019

Fdo. Nuria Illán Cabeza
Vicedecana de Estudiantes



Universidad
de Jaén



Sra. Vicerrectora de Comunicación y Proyección Institucional
Dña. Eva Murgado Armenteros

Estimada Vicerrectora:

El equipo auditor para la renovación de la certificación del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro, nos manifestó en su informe como oportunidad de mejora que los estudiantes que asistieron a las entrevistas mostraron su deseo de que tanto la propia Universidad, como las titulaciones cursadas por ellos, tengan mayor difusión, relevancia y conocimiento en su entorno social. Lo que le traslado para su conocimiento y lo tenga en cuenta en sus actividades de difusión tanto a nivel de Universidad como de Centros. Por nuestra parte, también llevaremos a cabo iniciativas encaminadas a aumentar la visibilidad del Centro a nivel provincial.

Reciba un cordial saludo,



Fermín Aranda Haro
Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales



**Universidad
de Jaén**



**Facultad de
Ciencias Experimentales**

Estimada/o compañera/o:

En la visita de los auditores externos para la Certificación de nuestro Sistema de Garantía Interno de Calidad, los estudiantes del Grado de Ciencias Ambientales manifestaron su desacuerdo y malestar hacia los comentarios expresados por algunos profesores, en relación a las oportunidades laborales futuras que les proporcionará el título conseguido.

Desde el decanato no nos parecen nada adecuados este tipo de comentarios que puedan descalificar a alguna o algunas de nuestras titulaciones y a los que se debe poner coto en aras a la responsabilidad que se le supone a cualquier componente del Centro y más cuando se es integrante del sector profesorado. Este tipo de actitudes hay que medirlas mucho porque, además de no ser más que una opinión personal sin mayor justificación, pueden hacer mucho daño a las titulaciones, máxime cuando todas tienen bastantes oportunidades en el ámbito laboral como muestran, por ejemplo, los informes de inserción laboral.

Quien lo desee puede echar un vistazo a la página web del grado en Ciencias Ambientales (<https://www.ujaen.es/estudios/oferta-academica/grados/grado-en-ciencias-ambientales>), en el apartado de orientación laboral podrá ver una muestra, no exhaustiva ni mucho menos, de algunas de las salidas profesionales de sus titulados. También en la web del Colegio de Licenciados y Graduados en Ciencias Ambientales (<https://www.coamba.es/>), y más concretamente en la página <https://www.coamba.es/el-profesional-ambientologo>, se puede ver la importancia del ambientólogo en el mundo actual y cuáles son las muchas oportunidades de empleo de estos titulados.

Por tanto, esperamos que hechos de esta naturaleza no vuelvan a producirse en el futuro, en bien del Centro y de su alumnado.

Gracias por tu atención y recibe un cordial saludo,



Fermín Aranda Haro
Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales



Universidad
de Jaén



Facultad de
Ciencias Experimentales X

Estimado Sr. Gerente:

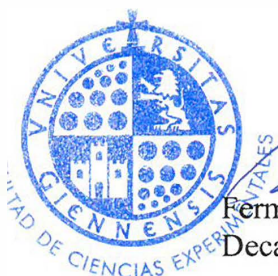
En la visita de los evaluadores externos para la auditoria de certificación de nuestro Sistema de Garantía Interno de Calidad, observaron las siguientes deficiencias en los laboratorios de prácticas (le adjunto informe provisional de la auditoría):

- Carencias en la señalética, por lo que se recomienda actualizarla e incorporar nueva, especialmente la referida a los riesgos de las sustancias tóxicas y peligrosas existentes en los laboratorios, así como normas de actuación en caso de accidente.
- Presencia inadecuada de algunos productos, por lo que debe haber un control de acceso más restrictivo a los productos tóxicos y peligrosos.
- Se detectaron productos caducados en los botiquines.
- Los bidones que contienen residuos considerados tóxicos y peligrosos no estaban todos ellos con el etiquetado de acuerdo al estándar internacional.

Dado el sistema centralizado que tiene nuestra Universidad, la Facultad no tiene competencia directa ni sobre los laboratorios ni sobre los servicios o unidades responsables del mantenimiento adecuado de los aspectos anteriormente señalados, pero sí es responsable de poner de manifiesto, según el procedimiento PA02 Procedimiento para la gestión de recursos materiales, ante la autoridad competente en la materia todas aquellas deficiencias o mejoras que puedan ser observadas y que tengan que ver con la calidad y seguridad del servicio prestado a nuestros estudiantes.

Es por ello, que pongo en su conocimiento estas oportunidades de mejora que el equipo auditor nos manifiesta en su informe y que, a la mayor brevedad posible, se sirva cursar las órdenes oportunas para solucionar las deficiencias detectadas.

Muchas gracias Por adelantado por el interés que se tomará por el presente escrito y reciba un cordial saludo,





Fermín Aranda Haro
Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales

De: [Francisca Sánchez Espejo](#)
A: [FERMÍN ARANDA HARO](#); [ALFONSO MARÍA CARRERAS EGAÑA](#)
Asunto: RV: OBSERVACIONES AUDITORIA FCE
Fecha: miércoles, 16 de enero de 2019 12:50:16
Archivos adjuntos: [image001.png](#)
[image002.png](#)

De: JACINTO CANTERO JIMENEZ [mailto:jcantero@ujaen.es]
Enviado el: miércoles, 16 de enero de 2019 11:59
Para: 'Gerencia' <gerencia@ujaen.es>; 'secretariado' <secequi@ujaen.es>
CC: facexp@ujaen.es; prevencion@ujaen.es
Asunto: OBSERVACIONES AUDITORIA FCE

Buenos días

Una vez recibido escrito solicitando intervención para la resolución de una relación de deficiencias y/o posibles mejoras en los laboratorios de docencia de acuerdo con el informe de la Auditoria Externa, comentar que analizaremos en el menor tiempo posible las propuestas de solución a las deficiencias planteadas en el mismo, adelantando lo siguiente:

- Revisaremos la señalización existente en nuestros laboratorios y diseñaremos una señalización actualizada y adecuada a las necesidades reales de nuestros laboratorios.
- En cuanto al control de acceso a productos químicos, son los propios responsables de los laboratorios lo que deben implantar normas de control. Si el laboratorio dispone de dependencia exclusiva de almacenamiento de productos químicos, mantener bajo llave dicha dependencia. El responsable del laboratorio deberá analizar si existen sustancias químicas cuyas propiedades de peligrosidad aconsejen su almacenamiento bajo armario con llave así como la necesidad de disponer de elementos de almacenamiento adecuados a las características de los mismos. Desde Equipamiento Docente se deberían atender las necesidades relacionadas con la existencia de armarios específicos para materiales inflamables, ácidos o bases (estos últimos armarios precisan de ventilación por lo que también habrá que considerar esta característica a la hora de su instalación).
- Desde el Servicio de Prevención nos responsabilizamos de suministrar todo el material correspondiente de los botiquines a petición de los usuarios de los mismos. Los responsables de los laboratorios deberán fijar, de forma interna, quien se responsabiliza de revisar el material de forma periódica.
- De acuerdo con el actual procedimiento de gestión de residuos peligrosos, es el productor de residuos el responsable de solicitar y etiquetar los contenedores de residuos peligrosos. Desde el Servicio de Prevención se facilitan las etiquetas correspondientes, siempre a petición del usuario. Las etiquetas facilitadas están adaptadas a normativa y son diseñadas por el gestor de residuos. La carencia de etiqueta en los contenedores o el uso de etiquetas no homologadas, es responsabilidad exclusiva del usuario. Las etiquetas están disponibles vía web.

Hay otros dos temas que también analizaremos de forma simultánea con los anteriores y que están relacionados con las revisiones de las duchas y lavaojos de seguridad y con los productos de recogida de derrames de productos químicos (actualmente caducados).

Independientemente de lo comentado anteriormente, es preciso que se articule, bien por la Facultad, bien por los Departamentos o desde Gerencia, la designación de una persona responsable del laboratorio, persona con la cual podamos interactuar y que facilitaría el trabajo, además de cumplir con una recomendación general de seguridad.

Un saludo



Jacinto Cantero Jiménez

Técnico Seguridad

jcantero@ujaen.es

Universidad de Jaén

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Rectorado

Campus "Las Lagunillas" s/n 23071 Jaén | 953 212054 | prevencion@ujaen.es

UJa.es



Universidad
de Jaén

Facultad de
Ciencias Experimentales



Estimado Jefe del Servicio de Planificación y Evaluación:

En la visita de los auditores externos para la Certificación de nuestro Sistema de Garantía Interno de Calidad, el equipo auditor entre sus recomendaciones y oportunidades de mejora recomendó publicar en la web del Centro/Universidad las actas de las reuniones del PAS, omitiendo aquellos datos que puedan contravenir lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos personales. Es por ello, que como responsable del servicio de Planificación y Evaluación le trasladamos dicha recomendación para que nos diga cómo proceder en este tema.

Gracias de antemano por el interés que me consta te vas a tomar en este asunto y, en espera de tu respuesta, aprovecho para enviarte un cordial saludo,



Fermín Aranda Haro
Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales



Universidad
de Jaén



Facultad de
Ciencias Experimentales



Estimado Vicerrector:

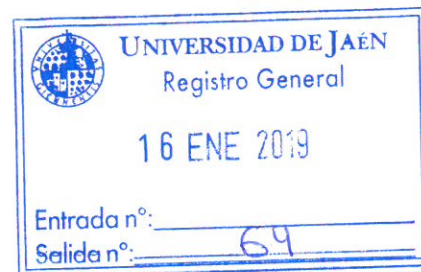
En la visita de los auditores externos para la Certificación de nuestro Sistema de Garantía Interno de Calidad, el equipo auditor entre sus recomendaciones y oportunidades de mejora recomendó que los resultados de las encuestas de evaluación docente podrían trascender más allá del propio profesor afectado, para que realmente se puedan planificar y controlar posibles acciones de mejora. (por ejemplo, difundir entre los departamentos).

Tengo entendido que el programa DOCENTIA recoge esta posibilidad y creo que habría que tomar alguna medida al respecto, consensuada con el resto de los Centros, para hacer posible esta recomendación. Por eso Te ruego que se implemente algún procedimiento que nos permita alcanzar mejoras en este aspecto.

Gracias de antemano por el interés que me consta te vas a tomar por este asunto y aprovecho para saludarte atentamente.



Fermín Aranda Haro
Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales



16 de enero de 2019

Fermín Aranda Haro
Decano
Facultad de Ciencias Experimentales
Campus Las Lagunillas, Ed. C1
23071 Jaén

Estimado Decano,

En respuesta a su escrito de 14 de enero de 2019 en referencia a la recomendación recibida desde el equipo auditor de la ANECA durante la evaluación del Sistema de Garantía Interno de Calidad AUDIT de la Facultad de Ciencias Experimentales, con respecto a las encuestas de evaluación de la actividad docente del profesorado, y una vez consensuado el procedimiento con el Servicio de Planificación y Evaluación de nuestra Universidad, le adelanto las actuaciones que el Servicio y Vicerrectorado desarrollarán en los próximos meses para garantizar que los resultados de las encuestas de evaluación del profesorado lleguen a los responsables de las enseñanzas, mejorando el procedimiento actual en el que el profesorado y los Vicerrectorados con competencias en enseñanzas y profesorado reciben los resultados de oficio, y las direcciones de Departamento bajo petición:

1. Se establecerá un sistema de estructuración de encuestas que mejore el actual y dé respuesta a las necesidades de gestión de las enseñanzas, estructurándose al menos los siguientes niveles de agregación en el tratamiento de los datos: Centro – Titulación – Asignatura – Departamento – Área de Conocimiento – Profesorado.
2. Se establecerá una comisión de trabajo ad hoc en la que participarán responsables de todos los Centros de la Universidad, los Vicerrectorados con competencias en enseñanzas y profesorado, y el Servicio de Planificación y Evaluación con los siguientes objetivos:
 - a. Determinar qué información se debe trasladar a cada uno de los actores (Direcciones de Centro y Direcciones de Departamento).
 - b. Definir en detalle el protocolo de traslado de esa información a cada uno de los grupos de interés.
 - c. Establecer un protocolo de actuación uniforme para todos los Centros de la Universidad de Jaén en aquellos casos en los que se detectan problemas en enseñanzas o asignaturas concretas, con el objetivo de incorporarlo a los Sistemas de Garantía de Calidad de todos los Centros de la Universidad de Jaén.
3. Las conclusiones y los acuerdos de esta comisión se trasladarán al Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén para su discusión, modificación y aprobación, incorporándose a partir de ese momento a los Sistemas de Garantía de Calidad.



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado,
Postgrado y Formación Permanente

Se plantea como objetivo completar este proceso antes del final del curso 2018-2019 de manera que pase a estar plenamente operativo desde el inicio del curso 2019-2020.

Aprovecho la ocasión para agradecerle el interés permanente en la mejora constante y tu compromiso con las enseñanzas de nuestra Universidad, y para saludarte atentamente,

Juan Manuel Rosas Santos



VICERRECTOR DE ENSEÑANZAS DE GRADO, POSTGRADO
Y FORMACIÓN PERMANENTE